

**PROTOCOLO ANTE POSIBLE TRASTORNO DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) EN EL ALUMNADO DEL CENTRO EDUCATIVO.**

 **1.** Cuando se aprecien “indicadores de riesgo” de TCA en el

 alumno/a por cualquier miembro del centro educativo,

 comunicarlo al tutor, orientador y/o equipo directivo.

 **2.** Mantener “entrevista abierta” con el alumno/a realizada

 por el orientador , tutor ó miembro educativo vinculado

 al alumno/a.

 No dirigirse a preguntar directamente sobre las

 conductas alimentarias observadas y centrarse en

 preguntas abiertas como:

 ¿ Qué tal te sientes últimamente? ¿Cómo es la relación

 con tu familia? ¿ Cómo es la relación con tus amigos?

 Establecer un clima de diálogo y empatía, sin juicio, para

 lograr que el alumno nos pueda hacer partícipe de sus

 posibles problemas de conducta alimentaria.

 Aconsejarle que comunique a su familia lo que le

 ocurre.

 **3**. Entrevista familia del alumno/ tutor/ orientador.

 En caso de que la gravedad de los síntomas apreciados lo

 requieran mantener entrevista con la familia. Importante

 no “etiquetar “al hijo/a con Trastorno de la Conducta

 Alimentaria”.

 Limitarse a describir las conductas apreciadas: bajada de

 peso, vómitos, excesivo ejercicio físico, bajo estado de

 

 ánimo, bajada del rendimiento escolar, conflictos con

 iguales, ideas de suicidio.

 **4** . Aconsejar a la familia que acuda con su hijo/a al

 pediatra ó médico de cabecera de atención primaria.

 Será éste quien derivará a la Unidad de Salud Mental

 Comunitaria (USMC) si lo ve necesario y se iniciará el

 protocolo asistencial de salud.

 Si la USMC lo ve oportuno derivará el paciente a la

 reciente Unidad de Trastorno de Conducta Alimentaria

 (UTCA) del Hospital Civil.

 **5.** Informar a la familia y alumno/a sobre qué es la UTCA

 y qué servicios ofrece cuando la familia lo solicite y

 tengan conciencia de que su hijo/a presenta problemas

 alimentarios.

 **6.** Dar información a la familia y alumno/a sobre

 asociaciones de TCA.

 **7**. Ponerse en contacto con el Equipo de Trastorno de la

 Conducta Alimentaria rellenando la “ Solicitud de

 colaboración en casos de Trastornos de la Conducta

 alimentaria (TCA) entre centros educativos y el Equipo

 de TCA del EOEE“ que aparece en la web de ETPOEP,

 apartado Acción Tutorial y enviar al correo:

 *tca.dpma.ced@juntadeandalucia.es*

 **8.** Seguir la pautas e indicaciones ofrecidas por el Equipo

 de TCA y aportar feedback de las mismas al Equipo de

 TCA para el seguimiento del caso.